OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

1349

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se dispone remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Bilbao el expediente administrativo DVBU 08/11, relativo al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario n.º 2/2013 y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Bilbao ha sido requerida la remisión del expediente administrativo DVBU 08/11 relativo al recurso contencioso-administrativo que se sigue en el procedimiento ordinario n.º 2/2013, interpuesto por la Comunidad de Propietarios Monte Berriaga ECU, contra la Resolución del Director General de la Agencia Vasca del Agua de 10 de octubre de 2012 desestimando el Recurso de Reposición contra la Resolución de 6 de agosto de 2012 del citado Director General, y los tres acuerdos adoptados en ella.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Bilbao.

2.– Emplazar a los posibles interesados, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Bilbao en el procedimiento ordinario n.º 2/2013, en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2013.

El Director General,
IÑIGO ANSOLA KAREAGA.